



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 32416

Armenia, Quindío, 23 de agosto de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JUAN CARLOS PARRA PRADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 6067 respuesta petición radicada 20216411 Solicitud Corrección de Datos.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Febrero 25 de 2022

Fecha del Aviso: Agosto 24 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JUAN CARLOS PARRA PRADA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-6067 del 25 de febrero del 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 20216411, la cual versa en la Solicitud Corrección de Datos; al no comparecer en la Oficina de Catastral de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte del contenido Oficio SH-PGF-DF-6067 del 25 de febrero del 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 20216411 del 18 de enero de 2022. Solicitud Corrección de Datos, por parte JUAN CARLOS PARRA PRADA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



IC 779-1 CO-SC798-1
R AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

243
 Sin Dirección

SH-PGF-DF - 6067
 (Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 25 de febrero de 2022.

Señor(a):
JUAN CARLOS PARRA PRADA.
 Mesopotamia V Circasia.

Asunto: Rectificación - corrección de datos.
 Referencia: Radicado Go Catastral 20216411
 Radicado IGAC 6300100043302017

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere se haga una corrección del área de terreno del predio con FMI 280-26158 y numero predial 630010107000001710054000000000, localizado en la Mesopotamia V Circasia, me permito informar que una revisada la documentación aportada y la visita al inmueble el día 12 de febrero de 2022. Sumado a esto, acorde con el desistimiento verbal del tramite presentado el día del 22 de febrero de 2022 por el solicitante, el tramite se da por concluido.

De otra parte se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, "...la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio...", lo anterior en concordancia con Artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito".



ISO 9001
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado- -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. HA
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



30 714 1 001 50214 1
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020